



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0410-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de mayo de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que la directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, mediante el Oficio N° 000198-2025-UNHEVAL-DITT, del 07.MAY.2025, remite al vicerrector de investigación, para su autorización, el Oficio N° 000087-2025-UNHEVAL-UPI, de fecha 06.MAY.2025, del jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual, quien informa que el estudiante Deyvid Piero Tolentino Isidro, de la EP de Odontología, ha desarrollado un modelo de utilidad denominado: "SISTEMA PARA EL ANÁLISIS AUTOMATIZADO DE RADIOGRAFÍAS DENTALES Y GENERACIÓN DE REPORTES CLÍNICOS", y luego de un análisis se ha presentado el Reporte de Viabilidad; por lo que, en mérito al Art. 46° del Reglamento de Propiedad Intelectual, solicita el pago ante INDECOPI la tasa de presentación de solicitud de registro de patente: " SISTEMA PARA EL ANÁLISIS AUTOMATIZADO DE RADIOGRAFÍAS DENTALES Y GENERACIÓN DE REPORTES CLÍNICOS", por el monto de S/. 720.00 que corresponde a la PRESENTAC.SOLICIT.REG.PATENTE DE INVENC/OINT., la misma que tiene el código 202000627;

Que la Unidad de Presupuesto, con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del informe N° 000287-2025-UNHEVAL-UP, del 08.MAY.2025, informa al rector que cuenta con crédito presupuestario para el pago a INDECOPI para solicitud de registro de patente de invención: "SISTEMA PARA EL ANÁLISIS AUTOMATIZADO DE RADIOGRAFÍAS DENTALES Y GENERACIÓN DE REPORTES CLÍNICOS", por el monto de S/. 720.00, gastos que se afectará de acuerdo con los detalles que se precisa en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el rector, con el Proveído N° 002513-2025-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designo a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

1°. **AUTORIZAR** el pago total de S/. 720.00 (setecientos veinte y 00/100 soles) a favor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, por la solicitud de registro de patente de invención: "SISTEMA PARA EL ANÁLISIS AUTOMATIZADO DE RADIOGRAFÍAS DENTALES Y GENERACIÓN DE REPORTES CLÍNICOS"; cuyos detalles se precisan en el Oficio N° 000087-2025-UNHEVAL-UPI, del 06.MAY.2025, de la Unidad de Propiedad Intelectual; disponiendo que los gastos se afecten de acuerdo con el siguiente detalle, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

CENTRO DE COSTO	103.05.04.02 UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL				
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0249 GESTION Y SEGUIMIENTO DE PAGOS POR TASAS, ARANCELES PARA TRÁMITES DE PROPIEDAD INTELECTUAL-INDECOPI				
CONCEPTO	CLASIFICADOR DE GASTO	FUENTE FIN	META PPTAL	CC SIAF N°	MONTO
PAGO A INDECOPI POR SOLICITUD DE REGISTRO DE PATENTE DE INVENCION: SISTEMA PARA EL ANÁLISIS AUTOMATIZADO DE RADIOGRAFÍAS DENTALES Y GENERACIÓN DE REPORTES CLÍNICOS, DESARROLLADO POR DEYVID PIERO TOLENTINO ISIDRO, ESTUDIANTE DE LA EP DE ODONTOLOGÍA.	25.41.21	RO	17	1445	720.00
TOTAL					720.00

NYTM/zfn

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0410-2025-UNHEVAL

-02-

- 2°. **PRECISAR** que el presupuesto aprobado con el numeral 1° de la presente Resolución, no exime a las unidades de organización y unidades funcionales correspondientes la responsabilidad de verificar y revisar el cumplimiento de las normas y directivas vigentes para su ejecución de dicho presupuesto; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



[Signature]
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OAJ-OCI
Transparencia
DIGA- OPyP
UPI.-UTesorería
DITT-UContabilidad
Archivo

[Signature]
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL